

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / ALG / MRS / JVS / amc.

DECRETO EXENTO N° 4439 -
CAUQUENES, 02 OCT. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4155 de fecha 11 de septiembre de 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-52-LE24, para la adquisición de **"COMPUTADORES ALL IN ONE E IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LAS DISTINTAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES, CONVENIO EQUIDAD RURAL"**.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de septiembre de 2024.
- Formulario de Adquisiciones N° 418 e Informe Razonado N° 45, firmado por la Unidad Técnica de fecha 26 de septiembre de 2024.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"COMPUTADORES ALL IN ONE E IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LAS DISTINTAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES, CONVENIO EQUIDAD RURAL"**, necesaria para el funcionamiento de dicha dependencia del Departamento comunal de Salud
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-52-LE24, para la adquisición de **"COMPUTADORES ALL IN ONE E IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LAS DISTINTAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES, CONVENIO EQUIDAD RURAL"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-52-LE24, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que no existen oferentes en este punto.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-52-LE24, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A. R.U.T.: 96.609.940-2
 - BPM421 SPA R.U.T.: 76.891.378-1
 - INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA R.U.T.: 76.176.585-K
 - COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA R.U.T.: 77.152.668-3
 - SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA R.U.T.: 79.702.500-3
 - TECHNOSYSTEMS CHILE SPA R.U.T.: 96.678.350-8
 - TECNOTETO SPA R.U.T.: 77.708.749-5
 - COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA R.U.T.: 76.292.976-7
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A. R.U.T.: 96.609.940-2
 - BPM421 SPA R.U.T.: 76.891.378-1
 - INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA R.U.T.: 76.176.585-K
 - COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA R.U.T.: 77.152.668-3
 - SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA R.U.T.: 79.702.500-3
 - TECHNOSYSTEMS CHILE SPA R.U.T.: 96.678.350-8
 - TECNOTETO SPA R.U.T.: 77.708.749-5
 - COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA R.U.T.: 76.292.976-7

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-52-LE24 **"COMPUTADORES ALL IN ONE E IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LAS DISTINTAS POSTAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CAUQUENES, CONVENIO EQUIDAD RURAL"**, al oferente:
 - TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, R.U.T.: 96.678.350-8, por un monto de \$9.592.475 (IVA incluido).
- En un plazo de entrega, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
 - PROCÉDASE a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
 - ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ARAUS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDE (S)

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud